



BUGA
0123

Nº 9830
RESOLUCIÓN No. DE

18 OCT 2012

PUBLÍQUESE POR FAVOR

"Por la cual se conceden unas vacaciones, ordena un pago y se hacen unos encargos"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de las facultades otorgadas en el Artículo 12 del Decreto 1045 de 1978 y el numeral 11 del Artículo 19 del Decreto 2163 de 2011 y la Resolución 03340 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 12 del Decreto 1045 de 1978 establece "Las vacaciones deben concederse por quien corresponda, oficiosamente o a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas".

Que los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio prestado y a una bonificación especial de recreación equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que les corresponda al momento de iniciar su disfrute, la cual no constituye factor salarial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8° del Decreto 1045 de 1978 y 14 del Decreto 3535 de 2003, en su orden.

Que de acuerdo a la programación establecida para el efecto y a solicitud de los Registradores de Instrumentos Públicos que a continuación se relacionan, por medio de la presente Resolución, se conceden las vacaciones a que tienen derecho por haber laborado ininterrumpidamente durante el período de servicio que igualmente se enuncia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder vacaciones a los siguientes funcionarios así:

Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha Inicio Causación	Fecha Fin Causación	Fecha Inicio Disfrute	Fecha Fin Disfrute
ELVA JIMENEZ MAMIAN	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	BOLIVAR	21 NOV 2009	20 NOV 2010	02 NOV 2012	26 NOV 2012
YANETH CRISTINA CARVAJAL ALCARAZ	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	DABEIBA	27 OCT 2010	26 OCT 2011	13 NOV 2012	03 DEC 2012
CECILIA DEL CARMEN TORRES FONSECA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	EL CARMEN	03 OCT 2011	02 OCT 2012	01 NOV 2012	23 NOV 2012
MARIA CLARA HERMIDA ALVAREZ	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	LA PLATA	08 MAR 2010	07 MAR 2011	19 NOV 2012	07 DEC 2012
ANDRES HURTADO VIVANCO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	MAGANGUE	11 AUG 2011	10 AUG 2012	01 NOV 2012	23 NOV 2012
JORGE ERNESTO MENESES RAMIREZ	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	PAMPLONA	03 OCT 2011	02 OCT 2012	24 OCT 2012	15 NOV 2012
SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	PUERTO ASIS	10 OCT 2011	09 OCT 2012	27 OCT 2012	20 NOV 2012
GENARO GUTIERREZ	REGISTRADOR SECCIONAL	SAN MARTIN				

DR. EST. 11/15/12



RESOLUCION NUMERO

Ministerio del Interior y de Justicia
Superintendencia de Notariado y Registro
República de Colombia

NO 9830

DE 18 OCT 2012 Hoja 2

Nombre	Cargo	Dependencia	S. Vacaciones	P. Vacaciones	Bon Recrea
ELVA JIMENEZ MAMIAN	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	BOLIVAR	2,839,088.	1,703,453.	212,149.
YANETH CRISTINA CARVAJAL ALCARAZ	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	DABEIBA	2,387,928.	1,705,663.	212,149.
CECILIA DEL CARMEN TORRES FONSECA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	EL CARMEN	2,612,526.	1,703,821.	212,149.
MARIA CLARA HERMIDA ALVAREZ	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	LA PLATA	2,160,623.	1,705,755.	212,149.
ANDRES HURTADO VIVANCO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	MAGANGUE	2,615,349.	1,705,663.	212,149.
JORGE ERNESTO MENESES RAMIREZ	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	PAMPLONA	2,615,349.	1,705,663.	212,149.
SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	PUERTO ASIS	2,842,771.	1,705,663.	212,149.
GENARO GUTIERREZ GARAVITO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	SAN MARTIN	2,614,894.	1,705,366.	212,149.
ANA MEJIA ARAUJO	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191 - 19	VALLEDUPAR	6,642,412.	3,985,447.	354,185.

ARTÍCULO TERCERO: Encargar, por razones del servicio, a los funcionarios que a continuación se relacionan como Registradores Principales y Seccionales de los círculos que igualmente se indican, mientras los titulares de dichos cargos disfrutan de las vacaciones concedidas:

Nombre	Cargo	Dependencia	Encargo
RUBIELA GAVIRIA NAVIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 12	BOLIVAR	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07
LILIANA MARIA HIGUITA HURTADO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 14	DABEIBA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07
EUSEBIO SANCHEZ BARRIOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 14	EL CARMEN	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07
DORIS CASTILLO SANCHEZ	SECRETARIO EJECUTIVO 4210 - 16	LA PLATA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07
MARIA MARTINEZ SERPA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 16	MAGANGUE	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07
ROSALBA GONZALEZ ROJAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 18	PAMPLONA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07
GLORIA ISABEL MARTINEZ LOPEZ	SECRETARIO EJECUTIVO 4210 - 16	PUERTO ASIS	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07
FLOR STELLA MARTINEZ VILLAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 16	SAN MARTIN	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07
ADRIANA INES GONZALEZ PEREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 04	VALLEDUPAR	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191 - 19

ARTÍCULO CUARTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D. C., a los

18 OCT 2012

LA SECRETARIA GENERAL

Maria Emma Orozco Espinosa
MARIA EMMA OROZCO ESPINOSA

Elaboró: José Vergara.
Revisó: Rafael Andrés Buelvas Márquez - Coordinador Grupo Administración del Talento Humano.